

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA ACUERDO  
GUARDAPARQUES**

En la ciudad de Mendoza, a los 8 días del mes de Febrero de 2024, siendo las 12:30 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Asuntos Jurídicos y Técnicos, Abog. LUCIANO DIAZ, por ATE ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO; CRISTIAN TARÁNTOLA, MARCELA CORTEZ, ANDRÉS CASTRO y JAVIER GIMENEZ, por Dirección de Política Salarial y Análisis del Recurso Humano Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG

**Abierto el acto las partes acuerdan:**

Una suma por única vez, no remunerativa no bonificable y compensatoria de pesos noventa mil (\$ 90.000) pagadera en el mes de febrero de 2024. Esta suma será abonada por agente. En caso que el agente preste servicios en más de una jurisdicción, sólo recibirá el beneficio en una sola de las liquidaciones. La misma sólo se liquidará a los agentes con alta administrativa al 31 de enero de 2024.

Se ratifica el incremento salarial del 5.80% sobre la Asignación de Clase y Adicional Guardaparques acordado en noviembre de 2023 para el mes de enero de 2024. Asimismo se acuerda un incremento del quince por ciento (15%) sobre la Asignación de Clase y Adicional Guardaparques para los meses de Febrero y Marzo de 2024 respectivamente, calculados sobre la base fija del mes de diciembre de 2023. Los porcentajes acordados son no acumulativos y subsumen aquellos acordados para los meses específicamente mencionados.

El Gobierno de Mendoza se compromete a reunirse con la representación sindical el día 3 de abril de 2024 a fin de reanudar la discusión salarial conforme la situación fiscal y financiera de la Provincia.

Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----

JAVIER GIMENEZ  
GUARDAPARQUE  
Provincial  
DIR. DE REC. NAT. REMOV.

Iranzo Adriana  
Sec. Gral Adjunta  
CDP ATE - MENDOZA

CRISTIAN TARANTOLA  
SECRETARÍA GREMIAL  
ATE CDP MENDOZA

ROBERTO MACHO  
SECRETARIO G.  
Consejo Directivo Provincial  
A.T.E. Mendoza

Cortez  
ATC

MARCELA CORTEZ  
(ATECZA)

CASTRO ANDRES  
SEC. GRAL. ADJUNTO  
ATE SECC. SAN CARLOS - TUPUNGATO

Lic. MARIANA LIMA  
Dirección de Política Salarial  
y Análisis del RR HH  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZA  
GOBIERNO DE MENDOZA

San Martín 601. Mendoza Ciudad. CP M5500.

Teléfono: +54 0261 4610321 | entrada-trabajo@mendoza.gov.ar | www.mendoza.gov.ar

LUCIANO DIAZ  
EST 40

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA COMPLEMENTARIA  
GUARDAPARQUES**

En la ciudad de Mendoza, a los 8 días del mes de Febrero de 2024, siendo las 12:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante por ante el Director de Asuntos Jurídicos y Técnicos, Abog. LUCIANO DIAZ, por ATE ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO; CRISTIAN TARÁNTOLA, MARCELA CORTEZ, DARÍO CORTEZ, ANDRÉS CASTRO y JAVIER GIMENEZ, por Dirección Dirección de Política Salarial y Análisis del Recurso Humano Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG

Abierto el acto la representación del Ejecutivo expresa que en virtud de lo solicitado por la entidad sindical, se procederá a partir del 20 de febrero de 2024 a confeccionar un cronograma de reuniones técnicas a fin de analizar lo solicitado en los distintos sectores de la Administración Pública.

El incremento para contratos podrá ser otorgado por Decreto del Sr. Gobernador de la Provincia en condiciones similares a las acordadas con el sector.

Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----

CRISTIAN TARANTOLA  
SECRETARÍA GREMIAL  
ATE CDP MENDOZA

JAVIER GIMENEZ  
GUARDAPARQUE  
Sindical  
NAT. REMOV.

ROBERTO A. MACHO  
SECRETARIO GENERAL  
Consejo Directivo Provincial  
A.T.E. Mendoza

IRANZO Adriana  
Sec. Gral. Adjunta  
CDP ATE - MENDOZA

MARCELA CORTEZ  
ATE MZA

MARCELA CORTEZ  
(ATE MZA)

Lic. MARIANA LIMA  
Dirección de Política Salarial  
y Análisis del RR HH  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
GOBIERNO DE MENDOZA

SINZIG GUSTAVO

CASTRO ANDRES  
SEC. GRAL. ADJUNTO  
ATE SECC. SAN CARLOS - TUPUNGATO

LUCIANO DIAZ  
SST 40